LT LATERCERA PULSO

Fecha: 26/06/2025 Audiencia: 271.020 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $4.496.793 Tirada: 76.017 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $9.570.938 Difusión: 76.017
Vpe portada: $9.570.938 Ocupación: 46,98%

Gobierno enviará proyecto que limita pago de contribuciones de adultos mayores de menos recursos al 5% de sus ingresos

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, detalló la medida que beneficiará a los adultos mayores del 60% de menores recursos. Dijo que la iniciatva se enviará en "unos 10 días más", esto es durante julio. Por otro lado, ante versiones que indicaban que el secreto bancario no sería incorporado al proyecto que crea un Subsistema de Inteligencia Económica, afirmó que sí se presentará la indicación respectiva.

MARIANA MARUSIC

Varias propuestas se han hecho en el último tiempo sobre eximir del pago de contribuciones a los adultos mayores, tanto de parlamentarios como de candidatos presidenciales.

El debate sobre este impuesto territorial ya está instalado, frente a lo cual desde el gobierno decidieron impulsar una medida para precisamente alivianar la carga de los adultos mayores al respecto. Pero no será para todos ellos, sino para quienes pertenecen al 60% de menores recursos.

En concreto, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, detalló este miércoles que habrá un proyecto en este sentido en el marco de la reforma tributaria con foco en las pymes que ingresarán pronto al Congreso, "con su correspondiente compensación desde el punto de vista de recaudación", puntualizó.

Explicó que "lo que está planteado es que para los adultos mayores pertenecientes al 60% más pobre de la población, haya un límite en el pago de contribuciones, correspondiente al 5% de sus ingresos".

Esta iniciativa tributaria con foco en pymes, comprometió el ministro, se ingresará "en alrededor de unos 10 días más". Ello, "junto con el proyecto de fast track para proyectos de inversión de descarbonización y el proyecto para estimular el desarrollo de la industria del hidrógeno verde", puntualizó.

Actualmente los adultos mayores vulnerables económicamente pueden acceder a la rebaja total o parcial de las contribuciones. Según información entregada hace pocos días por el Servicio de Impuestos Internos (SII), hoy el 85% de los adultos mayores que tiene propiedades están exentos del pago del impuesto.

Así, hay 398.819 adultos mayores con propiedades afectas al pago de contribuciones.

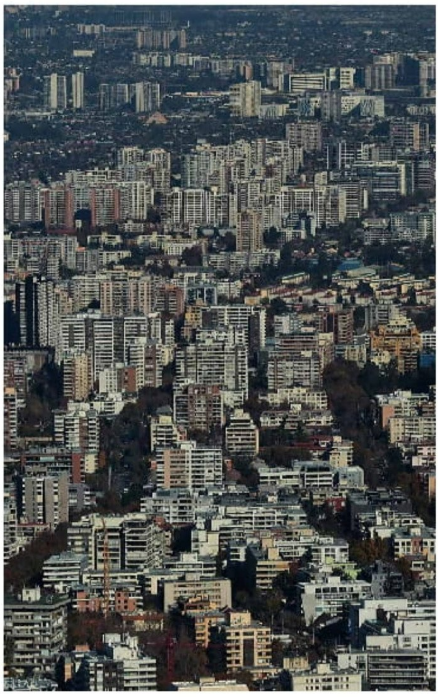

De ese total, 189.644 están con beneficios.

Los adultos mayores que actualmente pueden acceder al descuento del 100% de las contribuciones deben tener ingresos anuales iguales o inferiores a 13,5 UTA ($11,2 millones anuales, o $930 mil mensuales). Y para acceder al beneficio que reduce las contribuciones en 50%, los adultos mayores deben tener ingresos anuales menores o iguales a 30 UTA ($25 millones anuales, o $2 millones mensuales).

El sitio web del SII detalla que el inmueble no agrícola debe estar destinado a la habitación, y que "el avalúo fiscal vigente del inmueble al que se aplica la rebaja no debe exceder de $215.857.004". Eso sí, "si el contribuyente es propietario de varios inmuebles, la suma de sus avalúos fiscales, independientemente de su destino (habitacional, bodega y almacenaje, comercio u otro), no debe exceder de $288.371.466".

Los montos de avalúo fiscal se reajustan semestralmente, de acuerdo a la variación del IPC y según los reajustes que se realicen en los procesos de reavalúo de bienes inmuebles.

Los detalles que entregó Marcel este miércoles en un punto de prensa, vienen a complementar lo que dijo la semana pasada en radio Cooperativa, donde explicó que si bien actualmente ya existe el beneficio mencionado anteriormente, "todavía hay situaciones que son complicadas, porque por ejemplo, cuando viene un reavalúo, como hay un límite en el valor de las contribuciones con las que se puede hacer uso de este beneficio, a veces ocurre que aumenta el avalúo de una propiedad y sale de la exención".

SECRETO BANCARIO

Por otro lado, ante algunas dudas y versiones que indicaban que el secreto bancario no sería incorporado al proyecto que crea un Subsistema de Inteligencia Económica, el ministro Marcel afirmó que sí se presentará la indicación respectiva.

"Yo desmiento tajantemente esa nota. Para el gobierno el tema del secreto bancario es un elemento central del proyecto de inteligencia económica. Es importante contar con un mecanismo ágil, expedito para levantar el secreto bancario en investigaciones sobre crimen organizado, que es precisamente el foco del proyecto de inteligencia económica", comentó.

Y recalcó que "el levantamiento del secreto bancario se va a discutir dentro de ese proyecto de Subsistema de Inteligencia; las indicaciones se están redactando en este momento, se van a presentar dentro del plazo que vence este viernes. De parte del gobierno nunca ha habido la más mínima duda en cuanto a avanzar en esta materia en este proyecto en particular".